RESOLUCIÓN N° 42/24 **ACTA N° 11/24.**

Municipio 18 de Mayo, Martes 12 de Marzo de 2024.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la Adquisición de Licencias Zoom Meetings Pro Anual, sustanciada en Expediente 2024-81-1440-00061;

RESULTANDO: **I)** La necesidad de contar con dicha herramienta de trabajo, teniendo como capacidad hasta 100 participantes por reunión, sin límite de tiempo, siendo imprescindible para el buen funcionamiento del Municipio;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Empresa CMD LINE SRL., como proveedor del servicio solicitado;

CONSIDERANDO: Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- AUTORIZAR el gasto por la suma total de **$ 7.503,00** (pesos uruguayos siete mil quinientos tres) IVA incluído, a la Firma CMD LINE SRL, RUT N° 170181190017, por concepto de Adquisición de Licencias Zoom Meetings Pro Anual, con capacidad hasta 100 participantes por reunión, sin límite de tiempo.

2- ADJUDICAR en forma directa, la compra antes mencionada, cuyo gasto será destinado al Proyecto denominado Asociativo, Literal C.

3- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Adriana Sánchez

ALCALDESA

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL